

CARTILLA DE ELEGIBILIDAD
“CONCURSO: PROYECTOS ESPECIALES: CONSORCIOS REGIONALES DE CTI 2022”
Código del Concurso: E067-2022-07

Nro.	ELEGIBILIDAD	REVISIÓN
1	<p>2.1. Público Objetivo: Las propuestas serán presentadas por un consorcio regional, el cual debe estar conformado por entidades representantes de la triple hélice (academia-industria-gobierno), donde al menos una debe ser proveniente de una región distinta a la entidad solicitante.</p>	Formulario de postulación Anexos de presentación
2	<p>Conformación Mínima del Consorcio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una (01) entidad solicitante. • Al menos tres (03) entidades asociadas, que pueden ser: <ul style="list-style-type: none"> – Al menos un (01) representante de la academia – Al menos un (01) representante de la industria y – Al menos un (01) representante del gobierno (regional, local y/o ministerio). 	Formulario de postulación Anexos de presentación
	A. Entidad Solicitante	
	1) Universidades que se encuentren licenciadas por la SUNEDU a la fecha de cierre.	Se verificará en la página Web de SUNEDU
	2) Institutos Públicos de Investigación (IPIs).	Formulario de postulación Consulta la página Web de la SUNAT y según objeto social
	3) Centros nacionales de investigación y/o desarrollo tecnológico y/o innovación tecnológica de régimen público o privado sin fines de lucro. En el caso de las entidades públicas, éstas deben estar constituidas como unidades ejecutoras.	Formulario de Postulación Consulta la página Web de la SUNAT y según objeto social.
	4) Empresas Peruanas privadas del sector productivo o de servicio, deben haber mantenido la forma societaria con la que postulan por lo menos durante dos (02) años antes de la postulación, adicionalmente, deben contar con RUC activo y habido y haber registrado una venta anual superior a 150 UIT en el 2019 ó 2020 y presentar ventas del 2021 y 2022. Pueden participar las formas societarias previstas en la Ley N° 26887, General de Sociedades, tales como S.A., S.A.A., S.A.C., S.C.R.L; bajo la ley 20598, Empresas de Propiedad Social – EPS y la ley 31072, ley de sociedad y beneficio e interés colectivo (sociedad BIC).	Formulario de Postulación Consulta la página Web de la SUNAT.
	5) Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITEs) públicos o privados.	Ministerio de la Producción - Directorio CITEs
	B. Entidad Asociada	
	1) Universidades que se encuentren licenciadas por la SUNEDU a la fecha de cierre de la postulación.	Se verificará en la página Web de SUNEDU

	2) Institutos Públicos de Investigación (IPI).	Formato de postulación Consulta la página Web de la SUNAT y según objeto social
	3) Institutos de Educación Superior Conforme a la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes de régimen público o privado.	Formato de Postulación Consulta la página Web de la SUNAT y según objeto social.
	4) Centros de investigación y/o desarrollo tecnológico y/o innovación tecnológica de régimen público o privado.	Formato de Postulación Consulta la página Web de la SUNAT y según objeto social
	5) Instituciones públicas: gobiernos regionales, locales y/o ministerios.	Formulario de Postulación Consulta página Web de la SUNAT
	6) Personas jurídicas de régimen privado sin fines de lucro, que realicen y/o promuevan investigación en CTI según su objeto social.	Página web de SUNAT y según objeto social
	7) Empresas peruanas. (Deben cumplir con lo indicado en el numeral (4) del 2.1.1 Entidad Solicitante.)	Formulario de Postulación Consulta la página Web de la SUNAT.
	8) Colegios profesionales, asociaciones, gremios empresariales.	Formulario de Postulación y Anexo 3B
	9) Empresas extranjeras.	Formulario de Postulación y Anexo 3B
	10) Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITEs) públicos.	Página web del Ministerio de la Producción - Directorio CITEs
	11) Universidades extranjeras.	Formulario de Postulación y Anexo 3B
	12) Institutos o Centros Internacionales o extranjeros de Investigación domiciliados o no domiciliados en el Perú.	Formulario de Postulación y Anexo 3B
3	Requisitos: Entidad solicitante y asociadas	
	A. Entidad Solicitante	
	1. Cumple con lo especificado en la sección 2.1.1, respecto al público objetivo.	Formulario de Postulación, Anexo 2
	2. Cuenta con RUC activo y habido.	Formulario de Postulación, Anexo 2
	3. Realiza actividades de investigación o desarrollo tecnológico en CTI.	Formulario de Postulación, Anexo 2
	4. La Entidad solicitante privada cuenta con al menos dos (02) años de funcionamiento continuo anterior a la fecha de cierre de la postulación según el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Página Web de la SUNAT, Anexo 3A
	5. De ser Empresa, la entidad solicitante registra una venta anual superior a 150 UIT en el 2019 y 2020 y un registro de ventas del 2021 y 2022.	PDT adjunto en el formulario de la postulación

	6. NO está inhabilitada de contratar con el Estado Peruano.	Página Web del OSCE
	7. NO tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA2 y/o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA (antes FONDECYT).	Página web PROCIENCIA, registros internos y Anexo 2
	8. NO se encuentra registrada en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	Página web PROCIENCIA, registros internos y Anexo 2
	9. Cumple con las condiciones necesarias en cuanto a equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	Anexo 2
	10. En caso de resultar Entidad beneficiaria me comprometo a asumir toda la responsabilidad por el cumplimiento de las obligaciones del Responsable Técnico y del Plan de Actividades del (de los) Investigador (es) postdoctoral (es) incorporado(s).	Anexo 2
	B. Entidad Asociada Peruana	
	1. Cumple con lo especificado en la sección 2.1.2, respecto al público objetivo.	Formulario de Postulación, Anexo 3A
	2. Cuenta con RUC activo y habido.	Formulario de Postulación, Anexo 3A
	3. La Entidad asociada privada cuenta con al menos dos (02) años de funcionamiento continuo inmediatamente anteriores a la fecha de postulación con la forma societaria con la que postulan según el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Página Web de la SUNAT, Anexo 3A
	4. De ser Empresa, la entidad asociada deberá haber registrado una venta anual superior a 150 UIT en el 2019 o 2020, y presentará ventas de los años 2021 y 2022.	PDT adjunto en el formulario de la postulación
	5. NO tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA y/o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.	Página web PROCIENCIA, registros internos y Anexo 3A
	6. NO se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	Página web PROCIENCIA, registros internos y Anexo 3A
	7. NO está inhabilitada de contratar con el Estado Peruano.	Página Web del OSCE

4	<p>Conformación del Equipo</p> <p>La propuesta deberá contar con los siguientes integrantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (01) responsable técnico. • Al menos tres (03) co-investigadores o colaboradores (uno por cada entidad asociada). • Un (01) gestor de proyecto (*) • Un (01) gestor tecnológico (*) <p>De manera opcional el equipo podrá contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tesistas de pregrado y/o postgrado • Personal técnico, el cual realizará funciones a nivel operativo. 	Formulario de Postulación y anexos 2, 3A y 3B
5	<p>Requisitos de los miembros del equipo. El equipo deberá cumplir con lo establecido en el numeral 2.2.1 y Anexo 4</p>	
	<p>A. De los miembros del equipo</p>	
	<p>1. La postulación NO genera un conflicto de interés financiero, personal, o de otra naturaleza, que pueda afectar el desarrollo o la integridad de la investigación en caso de ser seleccionado y/o el curso de la ejecución.</p>	Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	<p>2. NO incurre en las prohibiciones éticas señaladas en los numerales 1 y 2 del artículo 8° del Código de Ética de la Función Pública.</p>	Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	<p>3. NO han tenido injerencia directa o indirecta en el proceso de elaboración o aprobación de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía de Soporte, Seguimiento y Evaluación).</p>	Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	<p>4. NO tienen relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tíos, sobrinos y primos hermanos) o segundo de afinidad (hijos adoptivos, padres e hijos propios del cónyuge, abuelos y hermanos del cónyuge) o por razón de matrimonio (cónyuge) con los servidores, funcionarios públicos o quienes ejercen función pública en el CONCYTEC, que tienen injerencia directa o indirecta en el proceso de elaboración de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía de Soporte, Seguimiento y Evaluación).</p>	Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	<p>5. Cumplen con lo establecido en el numeral 2.2 Conformación del Equipo.</p>	Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	<p>6. NO desempeñan más de una función en el equipo.</p>	Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico
	<p>B. De los Equipos, instalaciones infraestructura de la Entidad Solicitante</p>	

	<p>1. Me comprometo a brindar información relacionada al cumplimiento de las condiciones necesarias de los equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.</p>	<p>Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico</p>
	<p>2. Cumplen con las condiciones necesarias en cuanto a equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.</p>	<p>Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico</p>
	<p>C. Del Responsable Técnico</p>	
	<p>1. Tener vínculo laboral o contractual con la entidad solicitante al momento de la postulación.</p>	<p>Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico CTI Vitae</p>
	<p>2. Tener residencia o estar domiciliado en el Perú al momento de la postulación.</p>	<p>Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico. Formulario de postulación.</p>
	<p>3. Contar con el grado de maestría o doctorado (registrado en la SUNEDU o adjuntado manualmente en el CTI Vitae).</p>	<p>Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable Técnico CTI Vitae SUNEDU</p>
	<p>4. Ha liderado o está liderando, ha participado o está participando en un mínimo de tres (03) proyectos de I+D+i.</p>	<p>Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable técnico.</p>
	<p>5. Tener su ORCID (www.orcid.org actualizado y vinculado a su CTI Vitae), el cual deberá de estar vinculado al "CTI Vitae", Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología.</p>	<p>Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable técnico. CTI VITAE</p>
	<p>6. NO cuenta con más de tres (03) subvenciones de PROCIENCIA en ejecución o por iniciar, que incluyan el desarrollo de proyectos de investigación.</p>	<p>Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable técnico.</p>
	<p>7. Tiene una dedicación al proyecto que permita su correcta ejecución, la misma que corresponde a la indicada en la plataforma de postulación.</p>	<p>Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable técnico.</p>
	<p>8. Declara que no cumple el mismo rol en otro proyecto base de este concurso.</p>	<p>Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable técnico</p>
	<p>9. NO tienen obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA8 ni han incurrido en faltas éticas o incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA (antes FONDECYT).</p>	<p>Página web PROCIENCIA, registros internos y Anexo 4</p>
	<p>10. NO se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.</p>	<p>Página web PROCIENCIA, registros internos y Anexo 4</p>

	11. NO cuentan con antecedentes penales y/o judiciales, o haber sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado.	Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable técnico.
	12. NO cuentan con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).	Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable técnico.
	13. NO cuentan con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.	Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable técnico.
	14. NO se encuentran reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable técnico. Página de REDAM.
	D. Del Co-investigador o colaborador	
	1. Tener mínimo grado de bachiller o título técnico, en el caso de pertenecer a universidades deberán tener como mínimo el grado de maestro.	CTI Vitae SUNEDU
	2. Deberá tener una dedicación mínima que permita la correcta ejecución del proyecto.	Formulario de postulación
	3. Deberá tener algún tipo de vínculo laboral o académico, con la entidad solicitante o la entidad asociada según corresponda.	CTI Vitae Anexo 2 y/o 3A y/o 3B
	4. En caso corresponda, tener su ORCID (www.orcid.org), el cual deberá de estar vinculado al "CTI Vitae", Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología.	CTI Vitae
	5. NO tienen obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA8 ni han incurrido en faltas éticas o incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA (antes FONDECYT).	Página web PROCIENCIA, registros internos
	6. NO se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	Página web PROCIENCIA, registros internos
	7. NO se encuentran reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	Página de REDAM. Página de REDAM.
	8. NO cuentan con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).	Página de Servir
	9. NO cuentan con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.	Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable técnico.

	10. NO cuentan con antecedentes penales y/o judiciales, o haber sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado.	Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable técnico.
	<i>En caso el responsable técnico o, co-investigador o colaborador, hayan sustentado la tesis para la obtención del título universitario o grado académico en los años 2020 o 2021 o 2022 hasta antes de la fecha de cierre del concurso, podrá presentar la constancia de aprobación de tesis o acta de sustentación de tesis, emitida por la Facultad o escuela correspondiente.</i>	Documento adjunto en formulario de postulación (de corresponder)
	E. Gestor Tecnológico	
	1. Tener mínimo grado de bachiller o título técnico al momento de postulación.	Anexo 5 Formato del CV para el Gestor tecnológico. SUNEDU
	2. Tener como mínimo un (01) año de experiencia en proyectos o actividades relacionadas con investigación o innovación.	Anexo 5 Formato del CV para el Gestor tecnológico.
	3. Debe tener como mínimo un (01) año de experiencia de haber laborado en empresas privadas.	Anexo 5 Formato del CV para el Gestor tecnológico.
	4. Podrá participar como máximo en la ejecución de tres (03) proyectos, incluyendo el propuesto en la presente convocatoria.	Anexo 4 Declaración Jurada del Responsable técnico.
6	Documentos de Postulación	
	1) CV del Responsable técnico, co-investigadores y/o colaboradores, se genera de manera automática del CTI Vitae al momento del envío del registro y debe estar vinculado a su cuenta del ORCID. a) Los títulos profesionales y grados académicos: aquellos registrados en la SUNEDU tendrán opción de ser importados del CTI Vitae, de lo contrario, si es un título o grado que no está registrado en la SUNEDU, el postulante deberá: i) Si es un título o grado emitido por una universidad peruana, deberá adjuntarlo manualmente. ii) Si es un grado emitido en el extranjero deberá adjuntarlo manualmente; si no se encuentra inscrito en la SUNEDU, deberá inscribirlo en los doce (12) meses posteriores a la firma del convenio o contrato, de resultar seleccionada la propuesta.	CTI Vitae
	2) Declaración Jurada del Responsable técnico según formato adjunto en el Anexo N° 4.	Anexo 4: Declaración Jurada del Responsable técnico.
	3) CV del Gestor tecnológico según formato adjunto en el Anexo No. 5.	Anexo 5 Formato del CV para el Gestor tecnológico.
	4) Acuerdo de Conformación del consorcio el cual define las responsabilidades, actividades y actividades entre otros aspectos que los integrantes del consorcio consideran relevantes para la ejecución del proyecto. Este Acuerdo deberá mantenerse hasta el final de la ejecución del proyecto.	Documento de Acuerdo de conformación del consorcio.
	5) Carta de Presentación y compromiso de la Entidad Solicitante (Anexo No. 2).	Anexo 2

	6) Carta de Presentación y compromiso de la Entidad Asociada (Anexo No. 3A y/o 3B).	Anexos 3A / 3B
--	---	----------------